

**ACTA N° 01 – 2023 – CS2206A00642: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, Y DECLARATORIA DE DESIERTO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 64 – 2022 – ESSALUD – RPA - 2**

En la Victoria, a los 16 días del mes de febrero del año 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sitio en Av. Grau N° 800, sexto piso B, Distrito de la Victoria se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 64- 2022- ESSALUD – RPA- 2, cuyo objeto de contratación es el SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACION ESTRUCTURAL EN ZONAS CON PATOLOGIAS DEL EDIFICIO DE NUEVA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN. a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KENT ALBERTO NEYRA VILLANUEVA	Titular	X	Dependencia	Órgano Encargado de las Contrataciones
		suplente			
Primer Miembro	FERNANDO MANUEL VASQUEZ RUBIO	Titular	X	Dependencia	Área Usuaria
		suplente			
Segundo Miembro	ROSARIO GAMIO ZEGARRA	Titular	x	Dependencia	Área Usuaria
		suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10214632808	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	28/12/2023	Válido		28/12/2023	10214632808	  
2	Proveedor con RUC	20609688999	GRUPO MASCON S.A.C.	10/01/2024	Válido		10/01/2024	20609688999	  

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el siguiente postor presentó su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10214632808	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	11/01/2024	22:03:12	10214632808	11/01/2024	22:05:19	Enviado	Valido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

DE LAS BASES:

1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que



contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las propuestas electrónicas de las ofertas, el Comité de Selección verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N° 01 "Admisibilidad de las Ofertas", que forma parte de la siguiente Acta.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el cuadro N°02: "Evaluación de Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de Ofertas", que forma parte de la presente acta. **Respecto a la calificación se indica lo siguiente:**

POSTOR: ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER

- El postor Espinoza Salcedo Hugo Javier, no cumple en la experiencia del personal clave, puesto que no cumple con acreditar el plazo mínimo de cinco años del Ingeniero Civil, dado que en el folio 30, el certificado de Trabajo presentado por la Empresa LEE DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. durante el periodo enero de 2007 a diciembre de 2008, no es válido, pues al constatar la Consulta RUC de dicho proveedor, figura como fecha de inscripción y fecha de inicio de actividades el 20.08.2008; razón por la cual, mediante Carta N°01-2024-CS2206A00642-GRPA-ESSALLUD del 25.01.2024, el comité de selección solicitó a la Unidad de Adquisiciones la verificación de veracidad y validez de la documentación presentada por el postor Espinoza Salcedo Hugo Javier; sin embargo, con fecha 12 de febrero de 2024, mediante CARTA N°173-OAyCP-OA-GRPA-ESSALLUD-2024 la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial indica que no puede pronunciarse sobre la veracidad de la documentación, al no obtener respuesta de la empresa LEE DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. Por lo expuesto, la oferta del postor Espinoza Salcedo Hugo Javier se considera **DESCALIFICADA**.

Al no existir ninguna oferta valida, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, declaran DESIERTO al presente procedimiento de selección, en conformidad a lo señalado en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.

  
KENT ALBERTO NEYRA VILLANUEVA  
Presidente

  
FERNANDO MANUEL VASQUEZ RUBIO  
Primer Miembro

  
ROSARIO GAMIO ZEGARRA  
Segundo Miembro

CUADRO N° 01		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 64 - 2022 - ESSALUD - RPA - 2 (2206A00642)		
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACION ESTRUCTURAL EN ZONAS CON PATOLOGIAS DEL EDIFICIO DE NUEVA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN		
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1
		ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	SI
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI
e)	Declaracion jurada de plazo del servicio (Anexo N°4)	SI
f)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA



CUADRO N° 2

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 64 - 2022 - ESSALUD - RPA - 2 (2206A00642)

SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACION ESTRUCTURAL EN ZONAS CON PATOLOGIAS DEL EDIFICIO DE NUEVA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO

ALMENARA IRIGOYEN

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION				ORDEN DE PRELACION		
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION (5%) MYPE		PUNTAJE TOTAL	
													S/NO
1	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACION ESTRUCTURAL EN ZONAS CON PATOLOGIAS DEL EDIFICIO DE NUEVA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN	SERVICIO	1	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	SI	ADMITIDA	100	S/	67,500.00	100.00	SI	105.00	1



CUADRO N° 3	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 64 - 2022 - ESSALUD - RPA - 2 (2206A00642)	
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACION ESTRUCTURAL EN ZONAS CON PATOLOGIAS DEL EDIFICIO DE NUEVA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN	P1
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	ESPINOZA SALCEDO HUGO IAVIER
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.1.1. FORMACION ACADEMICA</b>	
<b>Requisitos:</b> Titulado profesional de Ingeniero Civil, Titulado en la Maestría y/o Doctorado en Ingeniería Civil con mención en Estructuras. <b>Acreditación:</b> El título profesional de Ingeniero Civil, Título en la Maestría y/o Doctorado en Ingeniería Civil con mención en Estructuras. Será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a> según corresponda.  En caso el Título Profesional de Ingeniero Civil y Grado de Maestría o Doctorado en Estructuras no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la información académica requerida.	CUMPLE
<b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>Requisitos:</b> <b>INGENIERO CIVIL</b> Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión como Ingeniero Civil, contados a partir de la colegiatura en proyectos de la especialidad de estructuras, en edificaciones o infraestructura similares tales como proyectos de reforzamiento estructural, estudios de evaluación estructural, estudios de vulnerabilidad estructural de edificaciones, estudios de patología estructural de edificaciones o infraestructura desarrolladas en el sector público o privado del personal clave requerido como Ingeniero Civil. <b>INGENIERO ASISTENTE EN ESTRUCTURAS</b> <b>Requisitos:</b> Ingeniero Civil Titulado Un (01) año de experiencia en evaluaciones estructurales, análisis y diseño estructural en edificaciones, exploraciones y ensayos de materiales o elementos estructurales desarrolladas en el sector público o privado del personal clave requerido como ingeniero asistente en estructuras. <b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto	NO CUMPLE
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En caso de postores que declaran en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/16,000.00 (Dieciséis Mil y 00/100 Soles), por la de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de Ingeniería: Reforzamiento estructural de edificaciones y/o estudios de evaluación estructural de edificaciones y/o estudios de vulnerabilidad estructural de edificaciones y/o estudios de patología estructural y/o análisis y diseño estructural de edificaciones de tipo residencial, comercial, industrial, de salud, educativa en el sector público o privado. <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.  En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.  En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.  Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.  Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.  Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.  Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.  Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CUMPLE
ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA	DESCALIFICA

